



**COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO. R.L.  
(COOPERATIVA UNIVERSITARIA. R.L.)**

Estados Financieros

Información Financiera Requerida por la Superintendencia  
General de Entidades Financieras

Al 30 de setiembre de 2020

**COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 30 de setiembre de 2020**  
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Setiembre 2020</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>		
<b>Disponibilidades</b>	<b>4</b>	<b>770.851.056</b>
Efectivo		4.200.000
Banco Central de Costa Rica		27.110.468
Entidades financieras del país		739.540.588
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>5</b>	<b>818.939.578</b>
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados		251.431.342
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		566.762.012
Productos por cobrar		746.224
<b>Cartera de créditos</b>	<b>6</b>	<b>9.358.935.895</b>
Créditos vigentes		9.528.880.500
Créditos vencidos		166.879.030
Créditos en cobro judicial		23.290.920
Costos directos incrementales asociados a créditos		1.694.178
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(175.430.556)
Cuentas y Productos por cobrar		29.651.306
(Estimación por deterioro)		(216.029.483)
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>	<b>7</b>	<b>87.786.075</b>
Otras cuentas por cobrar		87.841.075
(Estimación por deterioro)		(55.000)
<b>Participaciones en el capital de otras empresas (neto)</b>	<b>8</b>	<b>9.781.607</b>
<b>Propiedades, mobiliario y equipo (neto)</b>	<b>9</b>	<b>303.725.639</b>
<b>Otros activos</b>	<b>10</b>	<b>32.757.617</b>
Activos intangibles		16.036.382
Otros activos		16.721.235
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b><u><u>11.382.777.467</u></u></b>

**COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 30 de setiembre de 2020**  
(En colones sin céntimos)

	<b>Nota</b>	<b>Setiembre 2020</b>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>		
<b><u>PASIVOS</u></b>		
<b>Obligaciones con el público</b>	<b>11</b>	<b>2.540.666.544</b>
A la vista		231.789.390
A plazo		2.208.840.350
Cargos financieros por pagar		100.036.804
<b>Obligaciones con entidades</b>	<b>12</b>	<b>5.703.226.953</b>
A plazo		2.947.660.980
Otras obligaciones con entidades		2.742.323.240
Cargos financieros por pagar		13.242.733
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>		<b>641.782.489</b>
Provisiones	<b>13</b>	16.739.817
Otras cuentas por pagar diversas	<b>14</b>	625.042.672
<b>Aportaciones de capital por pagar</b>	<b>15</b>	<b>115.111.360</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b>9.000.787.346</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>		
<b>Capital social</b>	<b>16</b>	<b>2.005.000.113</b>
Capital pagado		2.005.000.113
<b>Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales</b>		<b>8.371.975</b>
Superávit por revaluación de propiedad, mobiliario y equipo		7.754.457
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		617.518
<b>Reservas</b>		<b>286.499.202</b>
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		-
<b>Resultado del período</b>		<b>82.118.831</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>2.381.990.121</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>11.382.777.467</b>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>17</b>	<b>34.925.433.300</b>
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		34.012.735.870
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		912.697.430

\_\_\_\_\_  
Lic. Alfonso Álvarez Serrano  
Gerente General

\_\_\_\_\_  
Lic. Randall Vargas Muñoz  
Contador  
CPI 18762

\_\_\_\_\_  
Lic. Bianca Vega Jiménez  
Auditoria Interna

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**Para el período terminado al 30 de setiembre de 2020**  
(En colones sin céntimos)

	Nota	Trimestre terminado	Resultado acumulados
		en setiembre	a setiembre
		2020	2020
<b>Ingresos financieros</b>			
Por disponibilidades		235.970	1.376.440
Por inversiones en instrumentos financieros	18	2.541.561	9.614.591
Por cartera de crédito	19	352.544.103	1.079.016.376
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	20	52.828	-
Por otros ingresos financieros	21	12.229.679	47.885.731
<b>Total de ingresos financieros</b>		<b>367.604.141</b>	<b>1.137.893.138</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Por obligaciones con el público	22	51.837.673	159.390.915
Por obligaciones con entidades financieras y no financiera	23	142.308.983	415.662.242
Por pérdida por diferencias de cambio y UD	20	-	14.329
Por otros gastos financieros	24	16.067.789	23.625.032
<b>Total gastos financieros</b>		<b>210.214.445</b>	<b>598.692.518</b>
Por estimación de deterioro de activos		18.805.740	85.662.808
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		-	138.750
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>138.583.956</b>	<b>453.676.562</b>
<b>Otros ingresos de operación</b>			
Por comisiones por servicios		16.000.398	47.538.471
Por bienes mantenidos para la venta		-	40.650
Ganancia por participación en el capital de de otras empresas		31.067	383.456
Por otros ingresos operativos		2.674.403	7.808.269
<b>Total otros ingresos de operación</b>		<b>18.705.868</b>	<b>55.770.846</b>
<b>Otros gastos de operación</b>			
Por comisiones por servicios		7.084.360	16.298.122
Por otros gastos operativos		2.177.845	10.077.221
<b>Total otros gastos de operación</b>		<b>9.262.205</b>	<b>26.375.343</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>148.027.619</b>	<b>483.072.065</b>
<b>Gastos Administrativos</b>			
Por gastos de personal	25	101.478.065	301.001.222
Por otros gastos de administración	26	32.549.310	96.082.538
<b>Total gastos administrativos</b>		<b>134.027.375</b>	<b>397.083.760</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO DE PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b>14.000.244</b>	<b>85.988.305</b>
Participaciones legales sobre la utilidad		630.011	3.869.474
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>13.370.233</b>	<b>82.118.831</b>
<b>OTROS RESULTADO INTEGRALES</b>			
Superávit por revaluación de propiedad, mobiliario y equipo		-	-
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		-	-
<b>Total otros resultados integrales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
		<b>13.370.233</b>	<b>82.118.831</b>

Lic. Alfonso Álvarez Serrano  
Gerente General

Lic. Randall Vargas Muñoz  
Contador General  
CPI 18762

Lic. Bianca Vega Jiménez  
Auditora Interna

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**Para el período terminado al 30 de setiembre de 2020**  
(En colones sin céntimos)

	Nota	Ajustes al			Resultados acumulados períodos anteriores	Resultado del periodo	Total
		Capital social	Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas			
<b>Saldo al 01 de enero de 2020</b>		<b>2.138.623.640</b>	<b>8.371.975</b>	<b>286.499.202</b>	<b>24.130.726</b>	-	<b>2.457.625.543</b>
<b>Total resultados integrales del año</b>							
Resultado del periodo		-	-	-	-	82.118.831	82.118.831
<b>Total resultado integral del periodo</b>		-	-	-	-	82.118.831	82.118.831
<b>Transacciones con los asociados:</b>							
Distribución de excedentes					(24.130.726)		
Aporte de capital		191.660.975	-	-	-	-	191.660.975
Retiros de capital		(1.418.304)	-	-	-	-	(1.418.304)
Traslado aportaciones de capital por pagar		(323.866.198)	-	-	-	-	(323.866.198)
<b>Total de transacciones con asociados</b>		<b>(133.623.527)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(24.130.726)</b>	<b>-</b>	<b>(157.754.253)</b>
<b>Saldo al 30 de setiembre de 2020</b>	<b>16</b>	<b>2.005.000.113</b>	<b>8.371.975</b>	<b>286.499.202</b>	<b>-</b>	<b>82.118.831</b>	<b>2.381.990.121</b>

\_\_\_\_\_  
Lic. Alfonso Álvarez Serrano  
Gerente General

\_\_\_\_\_  
Lic. Randall Vargas Muñoz  
Contador General  
CPI 18762

\_\_\_\_\_  
Lic. Bianca Vega Jiménez  
Auditora Interna

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L.**

**FLUJO DE EFECTIVO**

Para el periodo terminado al 30 de setiembre de 2020

(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Setiembre 2020</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>		
Resultado del período		82.118.831
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos, aumento, o (disminución)</b>		
Depreciaciones y amortizaciones		22.436.862
Ingresos por intereses		(1.088.630.967)
Gasto por intereses		575.053.157
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		85.662.808
Gasto por provisiones		18.633.102
Otras provisiones		(21.337.211)
Participación sobre excedentes		3.869.474
Pérdida por retiro de activos y venta de bienes realizables		28.216
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>		
<b>Variación neta en los activos (aumento), o disminución</b>		
Inversiones en instrumentos financieros		(20.579.896)
Créditos y avances de efectivo		584.975.559
Otras cuentas por cobrar		(55.176.951)
Otros activos		35.654.874
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>		
Obligaciones a la vista y a plazo		(1.116.140.751)
Otras cuentas por pagar y provisiones		(491.552.227)
Otros pasivos		(184.124.809)
Aportaciones de capital por pagar		115.111.360
Intereses recibidos		1.088.984.878
Intereses pagados		(592.951.543)
Participaciones en utilidades pagadas		(1.133.658)
<b>Flujo neto de efectivo usados en las actividades de operación</b>		<u><b>(959.098.893)</b></u>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>		
Aumento en instrumentos financieros		(237.463.211)
Disminución en instrumentos financieros		376.016.389
Disminución (Aumento) en participaciones en el capital de otras empresas		(211.066)
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(9.536.406)
Adquisición de diferidos		(4.156.436)
<b>Flujo neto de efectivo usados en las actividades de inversión</b>		<u><b>124.649.270</b></u>
<b>Flujo de efectivo usados en las actividades de financiamiento</b>		
Obligaciones financieras nuevas		269.586.452
Pago de obligaciones financieras		284.739.804
Aportes de capital recibidos en efectivo		191.660.975
Liquidaciones de asociados		(1.418.304)
Aportaciones de capital por pagar		(323.866.198)
Pago de excedentes a asociados		(24.130.726)
<b>Flujo neto de efectivo provistos en las actividades de financiamiento</b>		<u><b>396.572.003</b></u>
<b>Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		(437.877.620)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período</b>		1.208.728.676
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<b>4</b>	<u><u><b>770.851.056</b></u></u>

Lic. Alfonso Álvarez Serrano  
Gerente General

Lic. Randall Vargas Muñoz  
Contador General  
CPI 18762

Lic. Bianca Vega Jiménez  
Auditora Interna

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**Nota 1. Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad**

(a) Operaciones

La Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (en adelante “la Cooperativa”), con domicilio en el cantón central de Heredia, 25 metros al sur del Banco Popular; se constituyó el 17 de diciembre de 1975, de conformidad con la legislación costarricense. La Cooperativa se encuentra regulada por lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas 4179 y 6756, la Ley de Crédito 7391, Código de trabajo. Además, debe de cumplir con las normas y disposiciones establecidas por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

La Cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero. Está conformada por: a) profesionales y funcionarios que laboren para entidades del sector público o privado, b) pensionados o jubilados y c) funcionarios.

De acuerdo con el estatuto la Cooperativa es una empresa cooperativa de ahorro y crédito en la cual existe identidad entre sus clientes – dueños, cuya misión es brindar servicios financieros Cooperativos, oportunos y efectivos con un amplio compromiso social para el crecimiento y beneficio familiar, solidario e institucional de sus Asociados y Asociadas. Los objetivos son: a) promover el bienestar económico, social y cultural de sus asociados mediante la utilización de su capital y esfuerzos conjuntos, b) brindar oportunidades de crédito a sus asociados, c) estimular el ahorro sistemático entre sus asociados, d) facilitar a sus asociados una mayor capacitación mediante una adecuada educación cooperativa y empresarial, e) fomentar la expansión e integración del movimiento cooperativo, f) velar por la aplicación y cumplimiento de la ley, el Estatuto y los reglamentos pertinentes.

Al 30 de setiembre de 2020, la Cooperativa cuenta con 19 funcionarios, no posee agencias y no posee cajeros automáticos bajo su control. La información relevante acerca de la entidad como los servicios prestados se encuentran en el sitio web oficial: [www.cooperativauniversitaria.fi.cr](http://www.cooperativauniversitaria.fi.cr).

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

(b) Bases para la preparación de los estados financieros

i. *Declaración de conformidad*

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

A partir del 01 de enero de 2020, entra en vigencia el **Acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de información financiera (RIF)**, el cual tiene como objetivo regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento de Información Financiera.

Los estados financieros para el periodo 2020 serán presentado de acuerdo con lo indicado en el transitorio I del Acuerdo SUGEF 30-18, el que indica lo siguiente: *“La presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados. En el caso particular del ajuste inicial por el cambio en el tipo de cambio de referencia para la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón’, señalado en los artículos 12 y 32 de este Reglamento, se aplicará en enero a los resultados del periodo 2020.”*

Estos estados financieros han sido aprobados por el Consejo de Administración el 28 de octubre de 2020, en el Acuerdo 4.1 CA-SO-2020-43



Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

ii. *Bases de medición*

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de lo siguiente:

- los activos como los son inversiones al valor razonable con cambios en resultados y las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral son medidos al valor razonable.
- Los bienes inmuebles se mantienen a su costo revaluado.

(c) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos asociados se revisan periódicamente sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año, en el que el estimado es revisado y en cualquier período futuro que se afecte.

En particular, las siguientes notas describen la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros.

- Deterioro de activos no financieros – nota 1.j
- Reevaluación de los activos fijos – nota 1.h
- Estimación por deterioro de la cartera de crédito – nota 1.g

(d) Moneda extranjera

i. *Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

ii. *Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y la SUGEF.

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Información financiera (RIF), a partir del 01 de enero de 2020, los activos y pasivos deben de expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colon”.

Al cierre de cada mes, se utiliza el tipo de cambio de referencia que corresponda según el párrafo anterior, vigente al último día de mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera. Se detalla como sigue:

<u>Tipo de cambio</u>		<u>30 de setiembre de 2020</u>
Venta	¢	606,68
Compra	¢	600,45

iii. *Método de valuación de activos y pasivos*

Al 30 de setiembre de 2020, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢606,68 por US\$1,00. Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

(e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen: disponibilidades, inversiones, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

Las inversiones que mantiene la Cooperativa al valor razonable con cambios en resultados son aquellas inversiones en fondos de inversión abiertos de conformidad con la regulación vigente. Las inversiones que son clasificadas como inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, se valoran a precio de mercado utilizando un vector de precios. El producto de estas valoraciones es llevado al estado de resultado como una ganancia o pérdida.

Los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de origen y cualquier medición subsecuente al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

Los préstamos en no acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

*i. Clasificación*

Las inversiones al valor razonable con cambios en resultados son aquellas que la Cooperativa, mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo aprovechando las fluctuaciones de precio y los márgenes de intermediación.

Las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por la Cooperativa, ni se van a mantener hasta su vencimiento.

La cartera de créditos y las cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por la Cooperativa, puesto que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

*ii. Reconocimiento*

La Cooperativa, reconoce los activos provenientes de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

*iii. Medición*

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable que incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos negociables y provenientes de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, se miden al valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar, se miden al costo amortizado menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluyen en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso/gasto financiero.

*iv. Principios de medición del valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

*v. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

*vi. Liquidación de activos y pasivos financieros*

Un activo financiero se da de baja cuando la Cooperativa, pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen cuando se liquidan.

*vii. Compensación de saldos*

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando la Cooperativa, tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a 90 días, negociables en una bolsa de valores regulada.

(g) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, las disposiciones más relevantes del acuerdo se resumen como sigue:

Mediante el oficio SGF-1517-2019, la SUGEF comunica fijar en ¢100.000.000 (cien millones de colones) o su equivalente en moneda extranjera de acuerdo con el tipo de cambio de compra del BCCR, el límite a la suma de los saldos totales adeudados de las operaciones de crédito de los deudores a que se refiere el Artículo 4 del Acuerdo SUGEF 1-05, derogar la Resolución SUGEF-R-01-2019 del 12 de mayo de 2009, comunica el 12 de mayo del 2009. El cambio rige a partir de su comunicación. Por lo anterior la Cooperativa modifica a partir del mes de mayo 2019 que todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado sea mayor a ¢100.000.000 se clasifique como Grupo 1 y cuyo saldo total adeudado sea menor o igual a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 2.

Para determinar la clasificación de riesgo, las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad y el nivel de capacidad de pago.

Para que un deudor sea calificado en una categoría de riesgo, éste debe cumplir con las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1. Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1. Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1. Nivel 2. Nivel 3 o Nivel 4

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el cliente:

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en quiebra o se encuentre en procedimiento de concurso de acreedores.

A partir de enero de 2014, el cálculo de las estimaciones para las operaciones de crédito se determina bajo los siguientes criterios:

- Estimación genérica, se calcula sobre los saldos adeudados sin considerar las garantías mitigantes.
- Estimación genérica adicional, se calcula sobre los saldos adeudados sin considerar las garantías mitigantes, contemplando el servicio a la deuda y la moneda extranjera.
- Estimación específica sobre la parte cubierta con garantías mitigadoras de la operación crediticia.
- Estimación específica sobre la parte descubierta (sin garantías mitigadoras) de la operación crediticia.
- Estimación contracíclica se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica.

La primera aplica únicamente para las operaciones de crédito de clientes deudores con categoría de riesgo A1 y A2 y las dos últimas aplican para todos los clientes deudores a excepción de los que tengan categoría A1 y A2. Hasta diciembre de 2013, sólo aplicaba el tercer requerimiento de estimaciones.

A partir de enero de 2014, la estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia.

La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

A partir del 2016 se incluyen las estimaciones adicionales, en el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo original. En el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; deberá aplicarse además una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo.

En julio de 2018 se realizan modificaciones en el artículo 11 bis del Acuerdo SUGEF 1-05 los cuales indican lo siguiente

Se modifica el transitorio XIII donde se suspende la aplicación de la estimación genérica establecida en el artículo 11 bis de este reglamento, aplicable a la cartera de créditos en deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial. Las estimaciones genéricas que se hayan registrado contablemente con anterioridad a julio de 2018 se mantendrán registradas, en tanto no cambien las condiciones del deudor que justificaron el registro contable.

Se añade el transitorio XIV, en este se indica que la estimación genérica adicional del 1,50% para los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas, a la que hace referencia el Artículo 11 bis del reglamento, se aplicará de acuerdo con la siguiente gradualidad:

<b>Fecha de aplicación</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
A partir de la entrada en vigor de esta modificación (julio 2018)	1,00%
A partir del 1 de junio de 2019	1,25%
A partir del 1 de junio de 2020	1,50%

Estos porcentajes de estimación genérica serán aplicados para las nuevas operaciones que se formalicen a partir de julio de 2018.

Las estimaciones aplicadas con anterioridad a julio de 2018 continuaran calculándose con base en el porcentaje de 1,50% sin aplicar los cambios al porcentaje indicados anteriormente.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo a las categorías de riesgo asignadas los porcentajes de estimación requeridos para cada deudor a partir de enero de 2014 se detallan a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Estimación genérica</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>
A1	0,5%	0%	0%
A2	0,5%	0%	0%
B1	-	5%	0,5%
B2	-	10%	0,5%
C1	-	25%	0,5%
C2	-	50%	0,5%
D	-	75%	0,5%
E	-	100%	0,5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Morosidad en la entidad</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)</u>
Igual o menor a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

(Continúa)



Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,5%, sin embargo las estimaciones adicionales indicadas serán aplicables en forma acumulativa, de manera que para el caso de deudores no generadores de divisas, con un indicador de cobertura del servicio de las deudas superior al indicador prudencial, la estimación genérica aplicable será al menos del 3% (0,5%+1%+1,5%) del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, según los artículos 11.bis y 12 del acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Dicho porcentaje se incrementó en forma trimestral hasta alcanzar el 0,50%. de acuerdo con la gradualidad aprobada en el transitorio XII.

Las estimaciones genérica y específica sobre la parte cubierta, se incrementó gradualmente según se indica a continuación:

<u>Gradualidad trimestral</u> <u>Plazo contado a partir del</u> <u>1° de enero de 2014</u>	<u>Porcentaje de</u> <u>estimación</u> <u>genérica</u>	<u>Porcentaje de estimación</u> <u>específica sobre parte cubierta</u>
A los 3 meses	0,02%	0,02%
A los 6 meses	0,02%	0,02%
A los 9 meses	0,02%	0,02%
A los 12 meses	0,02%	0,02%
A los 15 meses	0,03%	0,03%
A los 18 meses	0,03%	0,03%
A los 21 meses	0,03%	0,03%
A los 24 meses	0,03%	0,03%
A los 27 meses	0,03%	0,03%
A los 30 meses	0,03%	0,03%
A los 33 meses	0,03%	0,03%
A los 36 meses	0,03%	0,03%
A los 39 meses	0,03%	0,03%
A los 42 meses	0,05%	0,05%
A los 45 meses	0,05%	0,05%
A los 48 meses	0,05%	0,05%

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

*i. Estimación Contracíclica*

La estimación se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioros actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la siguiente fórmula:

$$Pcc_{it} = (C_i + M - Pesp_{it}) * Car_{it}$$

Donde:

$Pcc_{it}$  = Saldo de estimación contracíclica para la entidad financiera *i*, en el mes correspondiente (*t*).

*M* = Porcentaje mínimo mantenido como estimación contracíclica, calculado para el conjunto de entidades supervisadas por SUGEF.

$Car_{it}$  = Saldo total adeudado correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2 para la entidad financiera *i*, por mes correspondiente (*t*)

$C_i$  = Resultado del cociente estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, esperado durante la fase de recesión, calculado para la entidad financiera *i*, cuyo cálculo se dispone en el artículo 7.

$Pesp_{it}$  = Resultado del cociente estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, calculado para la entidad financiera *i*, en el mes correspondiente (*t*).

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

Para el cumplimiento de dicha fórmula, a nivel individual cada entidad debe determinar el monto de la estimación contracíclica aplicable " $Pcc_{it}$ ", multiplicando el porcentaje de estimación contracíclica requerido " $Ecc\%_{it}$ ", por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, según las siguientes fórmulas:

$$Ecc\%_{it} = C_i + M - Pesp_{it}$$

$$Pcc_{it} = Ecc\%_{it} * (Cartera A1 + Cartera A2)_{it}$$

El nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica "M" será definido y modificado por el Superintendente, con base en elementos de riesgos sistémicos o temas de interés macroprudenciales.

Se registrará al cierre de cada mes, un monto de estimación contracíclica que como mínimo sea igual al monto determinado en el artículo cuatro del Reglamento SUGEF 19-16. Se puede registrar montos adicionales, siempre que el propósito sea el de atenuar periodos de recesión económica y se cuente con el sustento técnico razonable para la cuantía registrada. Las estimaciones contracíclicas se registran en la cuenta analítica 139.02.M.02 "(Componente contracíclico)".

La disminución de la estimación contracíclica genera un ingreso, mientras que la acumulación de la estimación contracíclica genera un gasto.

El ajuste mensual contable de la estimación contracíclica, calculada de acuerdo con el modelo planteado en el artículo 4 del Reglamento 19-16, estará condicionado a dos límites relacionados con la utilidad del mes en curso, dichos límites son los siguientes:

- a) Limite a los gastos por incremento de la estimación contracíclica, mediante el ajuste de aumento a la cuenta analítica 139.02.M.02 "(Componente contracíclico)" se podrá disminuir como máximo hasta un cuarto de la utilidad del mes.
- b) Limite a los ingresos por disminución de la estimación contracíclica: el ajuste por disminución a la cuenta analítica 139.02.M.02 "(Componente contracíclico)" deberá suspenderse una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual a un cuarto del promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

Entiéndase como utilidad, la utilidad mensual antes de impuesto generada únicamente durante el mes en curso, sin considerar el acumulado de meses anteriores.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

La Superintendencia de entidades financieras mediante el oficio SGF-0971-2020 establece en 0,00% el valor del factor “M” al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16. Este nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica (“M”) se aplicará a partir del cierre mensual de marzo 2020 y estará sujeto a revisión durante el año 2020.

(h) Propiedades, mobiliario y equipo

*i. Activos propios*

Las propiedades, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Las propiedades (terrenos e inmuebles) son objeto de ajustes por revaluación, al menos cada cinco años mediante un avalúo hecho por un perito independiente. El efecto de esta revaluación es llevado al patrimonio.

El valor en libros de los activos de la Cooperativa es revisado por la Administración en la fecha de cada balance de situación con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros del activo excede su monto recuperable y se reconoce en el estado de resultados.

El monto recuperable de los activos equivale al más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta es el valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo del activo y de su disposición al final

*ii. Derechos de Uso*

Los arrendamientos que tiene la Cooperativa son operativos principalmente por el alquiler de equipos de cómputo. Los contratos son cancelables y no implican contingencias que deban ser reveladas en los estados financieros.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

*iii. Desembolsos posteriores*

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los activos reemplazados son dados de baja. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

*iv. Depreciación y amortización*

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Licencias	1 año
Software	5 años

*v. Superávit por revaluación*

El valor de los activos fijos se revisa mediante avalúos de peritos independientes los cuales deben efectuarse al menos una vez cada cinco años.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de ejercicios anteriores no se registra a través del estado de resultados integral.

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

(i) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por la Cooperativa se registran al costo inicial menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

*i. Desembolsos posteriores*

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

*ii. Amortización*

La amortización se carga a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de programas de cómputo, la vida estimada es de 5 años.

(j) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente.

El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

(k) Valor razonable

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre su liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específico.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación de instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la cooperativa determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado para la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente con el fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La Administración de la Cooperativa considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

(l) Bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta. Se registran los bienes recibidos en dación de pago y adjudicados en remates judiciales, los bienes adquiridos para ser entregados en arrendamiento financiero y arrendamiento operativo, bienes producidos para la venta, inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso y otros bienes mantenidos para la venta.

Los bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

Para determinar el valor libros la Cooperativa realiza el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue:

- adquirido,
- producido para su venta o arrendamiento o
- dejado de utilizar.

Para los bienes mantenidos para la venta que no fueren vendidos en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adquisición, de finalización de la producción o de su retiro del uso, según corresponda, se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

Mediante el comunicado C.N.S. 413-10 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se establece sin excepción, que el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, y su registro iniciará a partir del cierre de mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o dejado de utilizar.

*i. Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos*

En el momento que se venda un bien adjudicado registrado en esta cuenta se aplicará lo dispuesto en la Ley N° 4631 Utilidades Netas por venta de Bienes Adjudicados en Remate por las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras y la reglamentación emitida al efecto.

(m) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

(n) Participación sobre los excedentes

De acuerdo con los estatutos y el artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas. las participaciones sobre los excedentes para las entidades afectadas por la ley indicada son las siguientes:

<u>Detalle</u>	<u>Porcentaje</u>
CENECOOP	2,50%
CONACOOOP	1,00%
Organismos de Integración	1,00%

(Continúa)



Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

(o) Aportaciones de capital por pagar

De conformidad con el artículo 17 del Acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de Información Financiera, la Cooperativa debe distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de la Cooperativa, se registrara como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

Éstos serán medidos posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

(p) Reserva legal

De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas, las Cooperativas de ahorro y crédito deben destinar anualmente no menos de 10% de sus excedentes a la constitución de una reserva hasta que alcance 20% del capital social, que servirá para cubrir pérdidas cuando los resultados netos del año resulten insuficientes.

(q) Reservas

De conformidad con los estatutos y los artículos N°81, 82 y 83 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, la Cooperativa, destina parte de los excedentes netos anuales a las siguientes reservas estatutarias:

- i. 10% para la formación de la reserva legal.
- ii. 6% para la formación de una reserva de bienestar social para satisfacer riesgos sociales que no estén cubiertos por el régimen social de Costa Rica, en beneficio de los asociados y de los empleados.
- iii. 5% para la formación de una reserva de educación para fines educativos y la divulgación de los principios de la doctrina cooperativa.
- iv. 10% para la formación de una reserva de fortalecimiento patrimonial, llamada Reserva de Fortalecimiento Económico Institucional. La Asamblea General de Asociados 043-2018 del 07 de marzo de 2018, acuerda eliminar las retenciones futuras del 10% de los excedentes de cada periodo fiscal, correspondiente a la reserva de fortalecimiento económico.
- v. ¢3.000.000 se trasladan del fondo de la reserva de fortalecimiento patrimonial anualmente al fondo de ayuda mutua. (Modificado en la sesión CA-SO-2018-30 del 31 de julio de 2018 mediante el acuerdo 5.1.)

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

A partir del 01 de enero de 2020, las reservas patrimoniales que por ley o creadas voluntariamente por la Cooperativa no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación, bienestar social y voluntarias deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la Cooperativa dentro de su marco normativo.

(r) Aportes patrimoniales

Se registran los instrumentos de capital que incorporan el derecho a una participación residual sobre los activos de la entidad, después de deducir todos sus pasivos. En el caso de Cooperativa Universitaria, según acuerdo de La Asamblea General de Asociados 043-2018 del 07 de marzo de 2018, el aporte ordinario obligatorio corresponde al 1,5% del salario bruto mensual.

El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de la Cooperativa, se registrara como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

(s) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con el artículo 3, inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, la Cooperativa se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; no obstante, está obligada por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992 a retener y pagar 5% de impuesto sobre la renta sobre los excedentes retirados por sus asociados.

A partir del 01 de julio de 2019 entra a regir la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas manifiesta los siguientes cambios:

Los excedentes o utilidades pagados por cooperativas u otras similares a sus asociados estarán sujetos a una tarifa del diez por ciento (10%). La variación al 10% incrementará de forma escalonada.

En todos los casos el impuesto retenido o pagado tendrá el carácter de único y definitivo, con las salvedades establecidas en esta ley.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

Con respecto a los ahorros la ley 9635 indica lo siguiente:

- i. Los intereses generados por los Certificados de ahorro a plazo pasaran de estar exentos a pagar un 7%.
- ii. Los ahorros programados pagarán un 8% cuando los intereses sobrepasen el 50% de un salario base de ley (¢223.000 actualmente).
- iii. Los ahorros en cuentas a la vista se mantendrán exentos.
- iv. El impuesto se paga en el momento de la liquidación del ahorro.

(t) Reconocimientos de ingresos y gastos

*i. Por intereses*

Los intereses sobre las colocaciones, inversiones en instrumentos financieros y otras cuentas por cobrar y obligaciones se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado.

En los créditos y otras cuentas por cobrar que tienen atraso de más de 180 días se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso por intereses hasta que se haga efectivo. El principal y los intereses acumulados por esas colocaciones, créditos y otras cuentas por cobrar requieren una estimación conforme las disposiciones de la SUGEF.

La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método del interés efectivo.

*ii. Ingreso por comisiones*

Las comisiones se originan por servicios que presta la Cooperativa. Las comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. Hasta el 31 de diciembre de 2013, las comisiones cobradas por los créditos otorgados se diferían en la vida del crédito cuando la comisión fuera mayor que los costos incurridos para el otorgamiento del crédito.

A partir del 1 de enero de 2014, las comisiones por el otorgamiento de créditos y los costos directos incrementales se tratan como ajustes al rendimiento efectivo (método de tasa de interés efectivo), durante la vida de los créditos. Los ingresos se reconocen como ingresos por comisiones conforme se difieren.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

(u) Beneficios a empleados

La Cooperativa, no tiene planes de beneficios definidos para sus empleados excepto los requeridos por la legislación laboral.

i. *Beneficios por despido o finalización de relación laboral*

De acuerdo con las leyes laborales, se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos, efectivos a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado es despedido con causa justificada.

ii. *Beneficios a empleados en el corto plazo*

*Vacaciones*

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Cooperativa tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado.

*Aguinaldo*

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La entidad registra mensualmente una cuenta por pagar para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

**Nota 2. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones**

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan como sigue:

<u>Activos restringidos</u>	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>	<u>Causa de restricción</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ <u>559.000.000</u>	Reserva de liquidez
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ <u>7.446.905</u>	Depósitos en garantía
Inmobiliario	¢ <u>95.446.403</u>	Hipoteca a favor de INFOCOOP
Cartera de crédito	¢ <u>7.537.659.152</u>	Cedida en garantía por medio de pagarés

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

**Nota 3. Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>
<u>Activos:</u>	
Cartera de crédito	¢ <u>214.906.421</u>
<u>Pasivos:</u>	
Captaciones a la vista y a plazo	¢ <u>35.000.000</u>
<u>Gastos:</u>	
Beneficios a directores a corto plazo	¢ <u>37.263.451</u>

En partes relacionadas se toma en cuenta los integrantes del consejo de administración y gerencia general.

**Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para efectos de conciliación con estado de flujo de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo, se detalla como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>
<u>Disponibilidades:</u>	
Efectivo	¢ 4.200.000
Depósitos a la vista en el BCCR	27.110.468
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	<u>739.540.588</u>
	¢ <u>770.851.056</u>

La Cooperativa al 30 de setiembre de 2020, mantiene inversiones con vencimientos menores a noventa días por un monto de ¢810 746 450.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

**Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros, se clasifican como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢ 251.431.342
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	566.762.012
Productos por cobrar	746.224
	<u>¢ 818.939.578</u>

Un detalle de las inversiones en instrumentos financieros es como sigue:

<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>				
Emisor	Instrumento	N° Participaciones o tasa	Vencimiento	Monto
<b>Inversiones al valor razonable con cambios en resultados:</b>				
<i>Sector público y privado en colones:</i>				
POPULAR SAFI	Fondo de inversión	149.780.313	Vista	¢ <u>251.431.342</u>
Total inversiones al valor razonable con cambios en resultados				<u>251.431.342</u>
<b>Inversiones al valor razonable con cambios en ORI:</b>				
<i>Sector público y privado en colones:</i>				
Coopenae	FIC	8,05%		315.107
Coopenae	CDP	8,00%	27/2/2021	7.446.905
BCCR	CDP	0,60%	23/10/2020	157.000.000
BCCR	CDP	0,60%	23/10/2020	96.000.000
BCCR	CDP	0,60%	10/11/2020	101.000.000
BCCR	CDP	0,60%	13/11/2020	102.000.000
BCCR	CDP	0,60%	10/12/2020	78.000.000
BCCR	CDP	0,60%	21/12/2020	<u>25.000.000</u>
Total inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral				<u>566.762.012</u>
Productos por cobrar				<u>746.224</u>
Total inversiones en instrumentos financieros				<u>¢ 818.939.578</u>

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

**Nota 6. Cartera de crédito**

El detalle de la cartera de crédito, es como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>
Créditos vigentes	¢ 9.528.880.500
Créditos vencidos	166.879.030
Créditos en cobro judicial	23.290.920
Subtotal cartera de crédito	<u>9.719.050.450</u>
Costos directos incrementales asociados a créditos	1.694.178
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(175.430.556)
Productos por cobrar	29.651.306
Estimación por cartera de crédito	(216.029.483)
	<u>¢ 9.358.935.896</u>

**Estimación por deterioro de la cartera de crédito**

El movimiento del año de la estimación por deterioro de la cartera de crédito se detalla como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>
Saldo al inicio del año	¢ 139.531.398
Menos:	
Estimación cargada por créditos insolutos	(8.970.973)
Más:	
Estimación cargada a los resultados del año	85.469.058
Saldo al final del año	<u>¢ 216.029.483</u>

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos, según los criterios de SUGEF. La evaluación considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de garantías de los préstamos y otras disposiciones emitidas por SUGEF.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

**Nota 7. Cuentas y comisiones por cobrar**

Las cuentas y comisiones por cobrar, se detallan como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>
<u>Cuentas por cobrar diversas:</u>	
Gastos por recuperar	¢ 2.022.985
Cuentas por cobrar deducciones de planilla	85.807.738
Otras cuentas por cobrar diversas	10.351
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	(55.000)
	¢ <u>87.786.075</u>

**Nota 8. Participación en el capital de otras empresas**

La participación en el capital de otras empresas se detalla como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>
Coopealianza, R.L	¢ 70.384
Coopservidores, R.L	1.520
Coopenae, R.L.	7.411.437
Coopemex, R.L.	3.025.000
Coocique	1.444.266
Fecoopse	100.000
Fedeac	100.000
Corporación de servicios telemáticos	654.000
	<u>12.806.607</u>
(-) Deterioro en participaciones en el capital de otras empresas	(3.025.000)
	¢ <u><u>9.781.607</u></u>

Las inversiones en compañías cuya participación es menor del 5% y sobre las cuales no se tiene control, se registran al costo de adquisición, debido a que no se tienen cotizaciones del valor razonable de dichas acciones ya que no se cotizan en ninguna bolsa de valores.

La Cooperativa mantiene estimación por deterioro en las participaciones de Coopemex, R.L. por el proceso de intervención que finalizó el 17 de febrero de 2011 y a la fecha esta entidad se encuentra en proceso de disolución.

(Continúa)



Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

**Nota 9. Propiedad, mobiliario y equipo, neto**

Al 30 de setiembre de 2020, la propiedad, mobiliario y equipo netos, se detallan como sigue:

	Terreno	Edificio	Mobiliario y equipo	Equipo de computo	Vehículo	Activos por derecho de uso	Total
<b><u>Costo:</u></b>							
Saldo al 31 de diciembre de 2019	95.477.500	216.063.267	43.077.603	55.213.317	995.000	-	410.826.687
Adiciones del año	-	-	1.947.832	3.002.122	-	4.586.452	9.536.406
Retiros del año	-	-	(385.410)	(1.214.407)	-	-	(1.599.817)
Saldo al 30 de setiembre de 2020	95.477.500	216.063.267	44.640.025	57.001.032	995.000	4.586.452	418.763.276
<b><u>Revaluación:</u></b>							
Saldo al 31 de diciembre de 2019	3.172.000	4.582.457	-	-	-	-	7.754.457
Adiciones del año	-	-	-	-	-	-	-
Retiros del año	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de setiembre de 2020	3.172.000	4.582.457	-	-	-	-	7.754.457
<b><u>Depreciación acumulada costo:</u></b>							
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	(44.319.282)	(26.121.364)	(41.990.152)	(149.250)	-	(112.580.048)
Gasto por depreciación	-	(3.240.949)	(1.967.164)	(3.223.978)	(74.625)	(1.604.334)	(10.111.050)
Ajuste por retiros	-	-	385.410	1.186.191	-	-	1.571.601
Saldo al 30 de setiembre de 2020	-	(47.560.231)	(27.703.118)	(44.027.939)	(223.875)	(1.604.334)	(121.119.497)
<b><u>Depreciación acumulada revaluación:</u></b>							
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	(1.603.860)	-	-	-	-	(1.603.860)
Gasto por depreciación	-	(68.737)	-	-	-	-	(68.737)
Ajuste por retiros	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de setiembre de 2020	-	(1.672.597)	-	-	-	-	(1.672.597)
Saldo neto al 30 de setiembre de 2020	98.649.500	171.412.896	16.936.907	12.973.093	771.125	2.982.118	303.725.639

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

**Nota 10. Otros activos**

El detalle de otros activos, se presenta a continuación:

	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>
<u>Activos Intangibles</u>	
Programas de cómputo	151.696.995
Amortización	(135.660.613)
Subtotal activos intangibles	<u>16.036.382</u>
<u>Otros activos</u>	
Gastos pagados por adelantado	2.203.749
Bienes diversos	5.802.475
Otros activos restringidos	8.715.010
Subtotal otros activos	<u>16.721.234</u>
	<u>¢ 32.757.616</u>

Los activos intangibles (sistemas de información), se detalla como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre 2020</u>
<u>Costo:</u>	
Saldo al inicio del año	¢ 147.540.559
Adiciones	4.156.436
Saldo al final del año	<u>151.696.995</u>
<u>Amortización:</u>	
Saldo al inicio del año	(123.403.538)
Adiciones	(12.257.075)
Saldo al final del año	<u>(135.660.613)</u>
	<u>¢ 16.036.382</u>

Al 30 de setiembre no se presentan retiros de activos intangibles

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

**Nota 11. Obligaciones con el público**

Las obligaciones con el público a la vista y a plazo, según el monto acumulado y número de clientes, se detalla como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>
<u>Depósitos de ahorro a la vista</u>	
Depósitos de ahorro a la vista	¢ 231.789.390
Total de ahorros a la vista	231.789.390
<u>Depósitos de ahorro a plazo</u>	
Depósitos de ahorro a plazo	146.905.213
Captaciones a plazo	1.978.302.137
Captaciones a plazo con partes relacionadas	35.000.000
Captaciones a plazo afectadas en garantía	48.633.000
Total de ahorros a plazo	2.208.840.350
Cargos por pagar por obligaciones con el público	100.036.804
	¢ <u>2.540.666.544</u>

Al 30 de setiembre de 2020, la Cooperativa no mantiene captaciones a plazo vencidas.

Por número de clientes

La cantidad de clientes, se detallan como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>
Depósitos de ahorro a la vista	2805
Depósitos de ahorro a plazo	730
Captaciones a plazo	224
Captaciones con partes relacionadas	7
	<u>3766</u>

Sobre los depósitos a la vista se reconocen intereses calculados sobre tasas variables según los saldos promedios de las cuentas.

Los depósitos del público a plazo realizados en ventanilla están constituidos por documentos emitidos a plazos entre 30 días y hasta cinco años. Al 30 de setiembre de 2020, los certificados denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 1,5% y 12,5%.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

**Nota 12. Obligaciones con entidades financieras**

Las obligaciones con entidades, se detallan como sigue:

	<u>Setiembre 2020</u>
<u>Obligaciones con entidades financieras del país:</u>	
INFOCOOP	¢ 2.772.564.799
Banco Nacional de Costa Rica	1.602.265.463
Banco de Costa Rica	523.060.158
Banco Popular y Desarrollo Comunal	<u>819.353.240</u>
Subtotal activos obligaciones financieras	5.717.243.660
Obligaciones por derecho de uso de bienes	2.982.119
Comisión pagada por adelantado	(30.241.559)
Productos por pagar	<u>13.242.733</u>
	<u>¢ 5.703.226.953</u>

Los préstamos con INFOCOOP tienen tasas de interés anuales al 30 de setiembre de 2020 entre 9% y 14%.

Los préstamos con bancos comerciales del estado tienen tasas de interés anuales al 30 de setiembre de 2020 entre el 8,15% y 10,55%.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

Vencimiento de obligaciones con entidades:

Los vencimientos de las obligaciones con entidades se detallan como siguen:

Obligaciones con entidades financieras del país:

	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>
<b>INFOCOOP:</b>	
De 3 a 4 años	¢ 95.446.403
Más de 5 años	2.677.118.396
	<u>2.772.564.799</u>
<b>Banco Nacional de Costa Rica:</b>	
De 1 a 2 años	37.021.212
De 2 a 3 años	63.376.383
Más de 5 años	1.501.867.868
	<u>1.602.265.463</u>
<b>Banco de Costa Rica:</b>	
De 1 a 2 años	523.060.158
	<u>523.060.158</u>
<b>Banco Popular y Desarrollo Comunal</b>	
Más de 5 años	819.353.240
	<u>819.353.240</u>
<b>Obligaciones por derecho de uso de bienes</b>	
De 1 a 2 años	2.982.119
	<u>2.982.119</u>
Productos por pagar	13.242.733
Comisión pagada por adelantado	(30.241.559)
Total obligaciones financieras	¢ <u><u>5.703.226.953</u></u>

**Nota 13. Provisiones**

Las provisiones se detallan como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>
Provisiones especiales	¢ <u>16.739.817</u>
	¢ <u><u>16.739.817</u></u>

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

El movimiento de las provisiones se presenta a continuación:

	Al 30 de setiembre de 2020			
	Saldo al inicio	Aumento del año	Uso del año	Saldo al final
Provisiones especiales	¢ 19.443.926	18.633.102	21.337.211	16.739.817
	¢ 19.443.926	18.633.102	21.337.211	16.739.817

Las provisiones especiales representan gastos proyectados para compromisos adquiridos correspondientes al periodo de análisis, el objeto es distribuir su impacto entre los meses del periodo.

**Nota 14. Otras cuentas por pagar diversas**

Las cuentas por pagar diversas, se detallan como sigue:

	Al 30 de setiembre de 2020
<u>Cuentas por pagar diversas:</u>	
Honorarios	¢ 2.805.886
Acreedores por adquisición de bienes	309.834
Impuestos por pagar por cuenta entidad	134.888
Aportaciones patronales	5.401.330
Impuestos retenidos por pagar	1.922.604
Aportaciones laborales retenidas por pagar	2.140.149
Otras retenciones a terceros por pagar	21.102.728
Participaciones sobre excedentes	5.340.145
Aguinaldo acumulado por pagar	16.088.913
Total cuentas por pagar diversas	55.246.477
<u>Acreedores varios:</u>	
Por pagar asociados	5.470.046
Por pagar varias	4.006.557
Por deducciones asociados	609.133
Por bonos de trabajo social	371.300
Por complemento bono FOSUVI	14.321.815
Por FOSUVI	545.017.344
Total acreedores varios	569.796.195
	¢ 625.042.672

La participación sobre los excedentes corresponde al aporte al CENECOOP (2,5%), CONACOOOP (1%), y otros organismos de integración (1%).

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

**Nota 15. Aportaciones de capital por pagar.**

El movimiento de las aportaciones de capital por pagar se presenta a continuación:

		<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>
Saldo Inicial	¢	-
Traslado de renunciadas acumuladas		239.335.806
Adiciones por renunciadas en 2020		84.527.662
Retiros o devoluciones en 2020		<u>(208.752.108)</u>
Saldo final	¢	<u>115.111.360</u>

A partir del 01 de enero de 2020, el monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

En el mes de enero 2020 se realizó un traslado masivo de las renunciadas acumuladas al 31 de diciembre de 2019 por un monto de ¢239.335.806.

**Nota 16. Patrimonio**

a) Capital social

El capital social de la Cooperativa está constituido por los aportes acordados por ley y por la capitalización de los excedentes previo acuerdo de la asamblea general ordinaria de asociados. Al 30 de setiembre de 2020 está constituido por un monto de ¢2.005.000.113

El movimiento del capital social se presenta a continuación:

		<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>
Saldo al inicio del periodo	¢	2.138.623.640
Aportes de capital		191.660.975
Retiro de aportes de capital		(1.418.304)
Traslado aportaciones de capital por pagar		<u>(323.866.198)</u>
Saldo al final del periodo	¢	<u>2.005.000.113</u>

A partir del 01 de enero de 2020, el monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

Por lo anterior en el mes de enero 2020 se realizó un traslado masivo de las renunciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2019 por un monto de ¢239.335.806.

**b) Reservas**

Las reservas al periodo terminado al 30 de setiembre de 2020, se detallan como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>
<b>Reserva legal</b>	¢ <b>182.314.212</b>
<b>Otras reservas obligatorias</b>	
Educación	2.495.483
Bienestar social	2.713.096
<b>Total otras reservas obligatorias</b>	<b>5.208.579</b>
<b>Otras reservas voluntarias</b>	
Fortalecimiento patrimonial	62.860.494
Otros destinos específicos	36.115.917
<b>Total otras reservas voluntarias</b>	<b>98.976.411</b>
	¢ <b>286.499.202</b>

A partir de 01 de enero de 2020, las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

**c) Gastos reservas**

Los gastos relacionados con reservas se detallan como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>
Reserva de Educación	¢ 1.355.931
Reserva de Bienestar social	2.698.860
Reserva Fondo Ayuda Mutual	1.200.000
	¢ <b>5.254.791</b>

(Continúa)



Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

**Nota 17. Otras cuentas de orden**

Las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>	
<u>Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras:</u>		
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢	26.155.299.580
Garantías recibidas en poder de terceros		7.537.659.152
Cuentas liquidadas		319.777.138
	¢	<u>34.012.735.870</u>
<u>Otras cuentas de orden por cuenta de terceros:</u>		
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros	¢	<u>912.697.430</u>

Los bienes y valores en custodia por cuenta de terceros corresponden a recursos entregados a la Cooperativa por la Universidad Nacional para la administración de los recursos de cesantía de los trabajadores asociados que autorizan dicho trámite, se mantienen en inversiones del sector público.

**Nota 18. Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros**

Los ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros se detallan como siguen:

	<u>Trimestre terminado en setiembre 2020</u>	<u>Resultado acumulado a setiembre 2020</u>
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	¢ 1.431.343	2.767.958
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	1.110.218	6.846.633
	¢ <u>2.541.561</u>	<u>9.614.591</u>

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

**Nota 19. Ingresos financieros por cartera de crédito**

Los ingresos financieros por cartera de crédito, son provenientes únicamente de personas físicas se detallan como siguen:

	<u>Trimestre terminado a setiembre 2020</u>	<u>Resultado acumulado a setiembre 2020</u>
<u>Productos por cartera de crédito vigente:</u>		
Consumo – Personas Físicas	¢ 271.460.059	838.751.329
Vivienda – Personas Físicas	56.166.204	172.584.457
Vehículos – Personas Físicas	1.680.932	5.695.559
<u>Productos por cartera de crédito vencida y en cobro judicial</u>		
Consumo – Personas Físicas	22.927.239	57.976.411
Vivienda – Personas Físicas	496.151	4.003.432
<u>Productos por créditos restringidos</u>		
Restringido - Vigente	(186.482)	5.188
	¢ <u>352.544.103</u>	<u>1.079.016.376</u>

**Nota 20. Ingresos y gastos por diferencial cambiario, neto**

Los ingresos y gastos por diferencial cambiario neto; se detallan como siguen:

	<u>Trimestre terminado en setiembre 2020</u>	<u>Resultado acumulado a setiembre 2020</u>
<u>Ingresos por diferencial cambiario:</u>		
Disponibilidades	¢	
Inversiones en valores y depósitos	112.576	191.687
	<u>112.576</u>	<u>191.687</u>
<u>Gastos por diferencial cambiario</u>		
Disponibilidades		
Inversiones en valores y depósitos	59.748	206.016
	<u>59.748</u>	<u>206.016</u>
Diferencial cambiario, neto	¢ <u>52.828</u>	<u>(14.329)</u>

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

**Nota 21. Otros ingresos financieros**

Los otros ingresos financieros, se detallan como siguen:

	Trimestre terminado en setiembre 2020	Resultado acumulado a setiembre 2020
Comisiones líneas de crédito	¢ 10.660.415	42.178.072
Otros ingresos financieros diversos	1.569.264	5.707.659
	¢ <u>12.229.679</u>	<u>47.885.731</u>

**Nota 22. Gastos financieros por obligaciones con el público**

Los gastos financieros con obligaciones con el público, se detallan como siguen:

	Trimestre terminado en setiembre 2020	Resultado acumulado a setiembre 2020
Por obligaciones a la vista	¢ 1.063.943	2.894.470
Por obligaciones a plazo	50.773.730	156.496.445
	¢ <u>51.837.673</u>	<u>159.390.915</u>

**Nota 23. Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras**

Los gastos financieros con obligaciones con entidades financieras, se detallan como siguen:

	Trimestre terminado en setiembre 2020	Resultado acumulado a setiembre 2020
Entidades financieras	¢ 74.463.123	205.339.845
Entidades no financieras	67.845.860	210.322.397
	¢ <u>142.308.983</u>	<u>415.662.242</u>

**Nota 24. Otros gastos financieros**

Los otros gastos financieros, se detallan como siguen:

	Trimestre terminado en setiembre 2020	Resultado acumulado a setiembre 2020
Comisiones líneas de crédito obtenidas	¢ 5.756.896	11.221.717
Otros gastos financieros diversos	10.310.893	12.403.315
	¢ <u>16.067.789</u>	<u>23.625.032</u>

**Nota 25. Gastos de personal**

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

Los gastos de personal, se detallan como siguen:

	Trimestre terminado en setiembre 2020	Resultado acumulado a setiembre 2020
Sueldos y bonificaciones del personal	¢ 60.567.250	187.068.665
Remuneraciones a directores y fiscales	14.237.510	37.263.451
Viáticos	19.955	250.546
Décimo tercer sueldo	5.000.840	15.523.875
Vacaciones	1.097.520	1.097.520
Gastos de representación	-	1.219.618
Otras retribuciones	137.500	429.460
Cargas sociales patronales	17.249.937	51.693.175
Refrigerios	-	792.193
Vestimenta	-	444.025
Capacitación	486.581	1.434.404
Seguros para el personal	483.845	1.411.508
Otros gastos de personal	2.197.127	2.372.782
	¢ <u>101.478.065</u>	<u>301.001.222</u>

**Nota 26. Otros gastos de administración**

Los otros gastos de administración, se detallan como siguen:

	Trimestre terminado en setiembre 2020	Resultado acumulado a setiembre 2020
Gastos de servicios externos	¢ 15.371.438	43.307.779
Gastos de movilidad y comunicaciones	4.272.378	12.758.310
Gastos de infraestructura	4.699.131	14.638.481
Gastos Generales	8.206.363	25.377.968
	¢ <u>32.549.310</u>	<u>96.082.538</u>

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

**Nota 27. Administración de riesgos**

Cooperativa Universitaria R.L., está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

- (a) Riesgo de crédito
- (b) Riesgo de liquidez
- (c) Riesgo de mercado. que incluye:
  - i. Riesgo de tasas de interés y
  - ii. Riesgo cambiario
- (d) Riesgo operativo
- (e) Administración de capital
- (f) Riesgo reputacional
- (g) Riesgo de legitimación de capitales

La Cooperativa aplica un modelo de gestión integral de riesgos que consiste en identificar, medir, mitigar, monitorear y comunicar los diferentes riesgos a los que está expuesta: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado (que incluye riesgo de tasas de interés y riesgo cambiario), riesgo operativo, riesgo de tecnologías de información, riesgo legal, riesgo reputación y riesgo de legitimación de capitales. Dicha gestión está basada en los lineamientos internos y externos establecidos.

Para tal efecto se realiza un constante seguimiento de todos los riesgos específicos de la Cooperativa; además se ha establecido un Comité de Riesgos encargado de velar por el cumplimiento de las directrices vigentes en la Organización. Los reportes deben ser generados oportunamente al Consejo de Administración. Gerente General y cuando sea necesario o apropiado, a otros personeros de la Cooperativa.

La Cooperativa es supervisada y monitoreada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y Comités Internos.

(a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte.

En este aspecto la Cooperativa posee políticas claras y procedimientos bien definidos para una sana gestión del riesgo de crédito. Contempla lo estipulado en la normativa SUGEF 1-05 y SUGEF 2-10, adicionalmente los procesos claves de otorgamiento, tramitación, control y seguimiento del crédito; además se definen los límites, responsabilidad y parámetros para un ambiente apropiado de mitigación del riesgo de crédito.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

El área de Gestión Integral de Riesgos realiza el monitoreo periódico, mediante indicadores de riesgo de crédito orientados al análisis de concentraciones, morosidad, madurez de cartera, recuperación, cosecha del crédito, migración, probabilidad de incumplimiento, exposición crediticia y pérdida esperada.

La estimación estructural es la que resulte de la aplicación de la Normativa SUGEF 1-05. La estimación ajustada es el monto absoluto que resulta de sumar el monto de la estimación estructural más los ajustes que determine la Administración según su política. Al 30 de setiembre de 2020, la estimación estructural resultante de dicho análisis ascendió a ¢82.659.966

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero, tal y como se describe a continuación:

	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>
Disponibilidades	¢ 770.851.056
Inversiones en instrumentos financieros	818.939.579
Cartera de crédito	9.358.935.896
Cuentas y comisiones por cobrar	87.786.075
	¢ <u>11.036.512.605</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es menor.

Inversiones por calificación

Un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se detalla como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>
Calificación de riesgo-A	¢ 818.193.354
Productos por cobrar	746.224
Total de inversiones en instrumentos financieras	¢ <u>818.939.578</u>

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

Cartera de créditos

La cartera de crédito originada por la entidad es como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>
Cartera de crédito	¢ 9.719.050.451
Costos directos incrementales asociados a créditos	1.694.178
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(175.430.556)
Cuentas y productos por cobrar	29.651.306
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(216.029.483)
	<u>¢ 9.358.935.896</u>

Al 30 de setiembre de 2020, todos los préstamos son originados por la Cooperativa y la cartera de préstamos mantenía tasas de interés en colones anuales que oscilan entre 9,5 % y 24 %.

Cartera de crédito por categoría de riesgo

El detalle de la cartera de crédito bruta y neta por categoría de riesgo con los productos por cobrar acumulados se detalla como sigue:

<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>		
<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Bruto</u>	<u>Neto</u>
A1	¢ 9.557.380.622	¢ 9.509.593.719
A2	26.037.238	25.907.051
B1	75.488.081	71.713.677
B2	12.504.829	11.254.346
C1	22.174.625	16.630.969
E	34.925.742	3.658.109
	<u>¢ 9.728.511.137</u>	<u>9.638.757.871</u>
Cuentas por cobrar asociadas a cartera de créditos		20.190.619
Costos directos incrementales asociados a créditos		1.694.178
Ingresos diferidos cartera de crédito		(175.430.556)
Menos estimación contracíclica		(100.759.166)
Menos exceso estimación		(25.517.051)
Total cartera	¢	<u>9.358.935.895</u>

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

La clasificación de la cartera de crédito de forma separada entre principal, productos por cobrar y estimación mínima requerida, de acuerdo con su categoría de riesgo se detalla como sigue:

30 de setiembre de 2020

Categoría de riesgo	Principal	Productos por cobrar	Estimación
Grupo 1			
A1	1.160.756.420	-	5.803.782
Grupo 2			
A1	8.392.897.696	3.726.506	41.983.121
A2	25.978.780	58.458	130.186
B1	73.450.253	2.037.828	3.774.404
B2	12.145.645	359.184	1.250.483
C1	21.038.927	1.135.698	5.543.656
E	32.782.729	2.143.013	31.267.634
Total grupo 2	9.719.050.450	9.460.687	89.753.266
Cuentas por cobrar asociadas a cartera de créditos		20.190.619	-
Exceso estimación	-	-	25.517.051
Estimación contracíclica	-	-	100.759.166
	¢ 9.719.050.450	29.651.306	216.029.483

Cartera de crédito por tipo de garantía

La cartera de crédito por tipo de garantía, se detalla como sigue:

	Al 30 de setiembre de 2020
Ahorro capital	¢ 188.118.949
Fiduciaria	560.646.229
Hipotecaria	4.193.200.383
Prendaria	56.961.710
Certificados depósitos	49.409.286
Pagares	4.064.901.216
Pignoración de póliza	605.812.677
Total	9.719.050.450
Costos directos incrementales asociados a créditos (Ingresos diferidos cartera de crédito)	1.694.178
	(175.430.556)
Cuentas y productos por cobrar	29.651.306
Estimación por deterioro	(216.029.483)
	¢ 9.358.935.895

Cartera de crédito por tipo de actividad económica

(Continúa)



Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

Un detalle de la cartera de crédito por tipo de actividad económica es como sigue:

	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>
Vivienda	¢ 1.943.839.368
Consumo	7.775.211.082
Total	<u>9.719.050.450</u>
Costos directos incrementales asociados a créditos	1.694.178
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(175.430.556)
Cuentas y productos por cobrar	29.651.306
Estimación por deterioro	(216.029.483)
	<u>¢ 9.358.935.895</u>

Cartera de crédito por morosidad

La entidad mantiene niveles de morosidad, aproximadamente el 96,75 % del saldo de la cartera se encuentra al día al 30 de setiembre de 2020:

	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>
Al día	¢ 9.528.880.500
De 1 a 30 días	116.448.572
De 31 a 60 días	35.577.649
De 61 a 90 días	14.719.789
De 91 a 180 días	133.020
Cobro judicial	23.290.920
Total	<u>9.719.050.450</u>
Costos directos incrementales asociados a créditos	1.694.178
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(175.430.556)
Cuentas y productos por cobrar	29.651.306
Estimación por deterioro	(216.029.483)
	<u>¢ 9.358.935.895</u>

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses

Al 30 de setiembre de 2020, la Cooperativa totaliza 1020 préstamos por ¢9.331.663.130 en los cuales ha cesado la acumulación de intereses.

Préstamos en proceso de cobro judicial

Al 30 de setiembre de 2020, la Cooperativa totaliza 6 operaciones de crédito en proceso de cobro judicial por ¢23.290.920 (0,24% de la cartera).

Intereses no reconocidos en el estado de resultados

Al 30 de setiembre de 2020, no se realizó registros correspondientes a productos en suspenso, este registro se origina por intereses devengados no cobrados con más de 180 días

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico

30 de setiembre de 2020

Rango	Cantidad de deudores		Monto
Menores al 5% del capital	556	¢	8.558.294.031
De 5 a 10% del capital	8		1.160.756.420
Costos directos incrementales asociados a créditos	-		1.694.178
Cuentas y productos por cobrar	-		29.651.306
Ingresos diferidos cartera de crédito	-		(175.430.556)
Estimación por deterioro	-		(216.029.483)
	564	¢	9.358.935.895

La amplitud de los rangos de clase está definida por el 5 % del capital ajustado. Al 30 de setiembre de 2020 se totaliza ¢109.784.315.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

Estimación de la cartera de crédito

Un detalle de la estimación por deterioro de la cartera de crédito de acuerdo con el artículo 11bis y 12 del SUGEF 1-05, se detalla como sigue:

Al 30 de setiembre de 2020					
Categoría de riesgo		Cartera de crédito bruta	Estimación genérica directa	Estimación específica directa	Total neto
A1	¢	9.557.380.622	47.786.903	-	¢ 9.509.593.719
A2		26.037.238	130.186	-	25.907.052
B1		75.488.081	-	3.774.404	71.713.677
B2		12.504.829	-	1.250.483	11.254.346
C1		22.174.625	-	5.543.656	16.630.969
E		34.925.742	-	31.267.634	3.658.108
Valor en libros	¢	9.728.511.137	47.917.089	41.836.177	9.638.757.871
Costos directos incrementales asociados a créditos					1.694.178
Cuentas y productos por cobrar					20.190.619
Ingresos diferidos cartera de crédito					(175.430.556)
Estimación contracíclica					(100.759.166)
Exceso en la estimación					(25.517.051)
					¢ <u>9.358.935.895</u>

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.

Notas a los Estados Financieros

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la capacidad de la entidad financiera para atender los compromisos adquiridos en el corto plazo. Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. El Riesgo de Liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está ligado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia, para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

La Cooperativa ha adoptado políticas y controles en cada una de las áreas señaladas anteriormente; con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros; además, se analiza en forma periódica el indicador de riesgo de liquidez y calce de plazos. El propósito de este plan de gestión es velar por el cumplimiento de los parámetros financieros establecidos por la Entidad y la normativa prudencial de la SUGEF.

Adicionalmente se cuenta con un plan de contingencia para la liquidez; el cual se activa en caso de un descalce de activos sobre pasivos líquidos y se mantiene un buen nivel de inversiones en valores para hacer frente a las operaciones de corto plazo, en caso de ser necesario.

Se han diseñado indicadores de liquidez, calces de plazos en bandas adicionales de tiempo, análisis de concentración y volatilidad de cada una de las fuentes de financiamiento con el fin de identificar y anticipar la volatilidad de los fondos.

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.  
(Cooperativa Universitaria, R.L.)

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2020, el calce de plazos de activos y pasivos financieros más importantes expresado en colones, es como sigue:

	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Vencidas a más de 30 días	Total
<i>Moneda nacional</i>									
Disponibilidades	765.145.146	-	-	-	-	-	-	-	765.145.146
Inversiones	251.431.342	253.257.217	203.455.491	103.017.733	7.777.795	-	-	-	818.939.578
Cartera de Crédito	-	40.032.326	47.275.645	47.758.380	144.410.555	299.163.373	8.918.399.125	77.925.974	9.574.965.378
<b>Total activos</b>	<b>1.016.576.488</b>	<b>293.289.543</b>	<b>250.731.136</b>	<b>150.776.113</b>	<b>152.188.350</b>	<b>299.163.373</b>	<b>8.918.399.125</b>	<b>77.925.974</b>	<b>11.159.050.102</b>
Obligaciones con el público	231.789.390	112.252.205	59.996.451	663.117.794	484.663.497	490.956.007	397.854.396	-	2.440.629.740
Obligaciones con entidades financieras	-	58.632.004	59.279.729	59.633.434	182.346.674	378.355.673	4.981.978.265	-	5.720.225.779
Cargos por pagar	-	30.636.023	2.387.977	36.198.811	10.380.994	14.707.401	18.968.331	-	113.279.537
<b>Total pasivos</b>	<b>231.789.390</b>	<b>201.520.232</b>	<b>121.664.157</b>	<b>758.950.039</b>	<b>677.391.165</b>	<b>884.019.081</b>	<b>5.398.800.992</b>	<b>-</b>	<b>8.274.135.056</b>
Calce moneda nacional	784.787.098	91.769.311	129.066.979	(608.173.926)	(525.202.815)	(584.855.708)	3.519.598.133	77.925.974	2.884.915.046
<i>Moneda extranjera</i>									
Disponibilidades	5.705.910	-	-	-	-	-	-	-	5.705.910
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total activos</b>	<b>5.705.910</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.705.910</b>
Calce moneda extranjera	5.705.910	-	-	-	-	-	-	-	5.705.910
<b>Total calce de plazos de activos y pasivos</b>	<b>5.705.910</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.705.910</b>

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.  
(Cooperativa Universitaria, R.L.)

Notas a los Estados Financieros

(c) Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Cooperativa se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios adversos en las tasas de interés, variaciones adversas en el tipo de cambio y el precio de los instrumentos financieros sujetos a valor de mercado, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección de la Cooperativa.

*i. Riesgo de tasas de interés*

Es la exposición debido a la posibilidad de que ocurra una pérdida económica, producto de variaciones adversas en las tasas de interés.

Se evalúa la sensibilidad de los activos y pasivos a variación en tasas de interés mediante la elaboración de brechas por plazos y el indicador de riesgo de tasas. La política interna es más conservadora con respecto al indicador de riesgo establecido por la SUGEF; al cual se le da control y seguimiento continuo.

Asimismo, se cuenta con un sistema de medición y monitoreo con el fin de detectar las fuentes del riesgo de tasas de interés y que se evalúe el efecto de los cambios en las tasas de modo que sea consistente con el alcance de sus actividades, dicho sistema mide la vulnerabilidad a pérdidas bajo condiciones críticas del mercado (incluyendo la falla de supuestos clave). El indicador de riesgo de tasas de interés se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.  
(Cooperativa Universitaria, R.L.)

Notas a los Estados Financieros

A1 30 de setiembre de 2020, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Cooperativa, es como sigue:

Moneda Nacional		De 01 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Más de 720	Total
Activos sensibles a tasas								
Inversiones	¢	505.003.667	306.158.117	7.777.794	-	-	-	818.939.578
Cartera de Crédito		9.728.511.137	-	-	-	-	-	9.728.511.137
		<u>10.233.514.805</u>	<u>306.158.117</u>	<u>7.777.795</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10.547.450.715</u>
Pasivos sensibles a tasas								
Obligaciones con el público		553.272.772	581.955.114	485.764.203	502.800.131	344.802.165	72.020.562	2.540.614.947
Obligaciones con entidades financieras		5.703.226.953	-	-	-	-	-	5.703.226.953
		<u>6.256.499.726</u>	<u>581.955.114</u>	<u>485.764.203</u>	<u>502.800.131</u>	<u>344.802.165</u>	<u>72.020.562</u>	<u>8.243.841.900</u>
Moneda Extranjera								
Inversiones		-	-	-	-	-	-	-
		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Brecha total de activos y pasivos	¢	<u>3.977.015.079</u>	<u>(275.796.997)</u>	<u>(477.986.409)</u>	<u>(502.800.131)</u>	<u>(344.802.165)</u>	<u>(72.020.562)</u>	<u>2.303.608.815</u>

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.  
(Cooperativa Universitaria, R.L.)

Notas a los Estados Financieros

ii. *Riesgo cambiario*

Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el tipo de cambio. Este riesgo también se presenta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el Indicador de Suficiencia Patrimonial.

En cuanto al manejo de moneda extranjera la cooperativa en la práctica no otorga créditos ni se apalanca en otra moneda que no sean colones costarricenses.

Se ha comunicado a SUGEF en el oficio CU-GE-232-2017 la declaración formal de la Cooperativa de no tener interés o apetito por el riesgo cambiario. También en la declaratoria del apetito de riesgo no se ha incluido el riesgo cambiario al no existir apetito por dicho riesgo

Al periodo terminado en setiembre 2020, los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras, \$US dólares que son:

	<u>Al 30 de setiembre de 2020</u>	
Activos		
Disponibilidades	\$	9.405
Propiedad, planta y equipo		5.160
Total de activos		<u>14.565</u>
Posición neta	\$	<u>14.565</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a colones al tipo de cambio de cierre (Ver nota 1 inciso d). La Cooperativa no cuenta con pasivos en moneda extranjera.

(d) Riesgo operativo

Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. Éste incluye el Riesgo de Tecnologías de Información y el Riesgo Legal.

(Continúa)



Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.  
(Cooperativa Universitaria, R.L.)

Notas a los Estados Financieros

Actualmente se encuentra en implementación el acuerdo SUGEF 18-16 con un cronograma definido. Ya se ha realizado la auto evaluación de los riesgos operativos, tecnológicos, legales, reputacionales y de cumplimiento y se tiene constituida la base de datos de los riesgos de la Cooperativa, así como de los eventos de pérdida o cuasi pérdidas sucedidos. Asimismo, mediante la técnica de Top Ten, se han jerarquizado los riesgos no financieros con el fin de establecer prioridades y focalizar mejor los esfuerzos de mitigación de estos riesgos.

(e) Administración de capital

La Cooperativa, gestiona su administración de riesgo de capital de una forma integral, monitorea y gestiona los riesgos desde el punto de vista de riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de concentración, seguimiento de fichas CAMELS, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de tecnologías de la información, riesgo de legitimación de capitales, riesgos físicos, de infraestructura y riesgos normativos, cuyas exposiciones son informadas de manera periódica al Consejo y a la Administración.

A su vez, se gestiona el riesgo regulatorio desde el punto de vista de los diferentes indicadores de requerimientos de capital siendo el principal indicador el de Suficiencia Patrimonial, el cual se calcula según lo dicta la normativa de la Superintendencia General de Entidades Financieras de acuerdo con la especificación que hace el Acuerdo SUGEF 3-06.

El resultado del indicador de Suficiencia Patrimonial, es como sigue:

	Al 30 de setiembre de 2020
Capital base	2.255.424.414
Activos ponderados por riesgo	10.973.056.843
Superávit individual	1.158.118.729
<b>Suficiencia patrimonial</b>	<b>20,55%</b>

El cálculo del indicador de suficiencia patrimonial se determina de conformidad con los siguientes grupos de cuentas, el capital base el cual es la sumatoria del capital primario, capital secundario menos deducciones. El riesgo de crédito que se encuentra constituido por la suma de los porcentajes aplicados a los activos de la entidad, ponderados por riesgo. Y finalmente el grupo de otros riesgos donde se cuantifican los siguientes riesgos por requerimiento patrimonial: riesgo de precio, riesgo operacional y riesgo cambiario. La suma de estos riesgos, es multiplicado por un factor de 10 de conformidad con la normativa SUGEF 3-06. El indicador de suficiencia patrimonial. es el cociente de dividir el capital base entre la sumatoria de los riesgos de crédito y otros riesgos.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.  
(Cooperativa Universitaria, R.L.)

Notas a los Estados Financieros

(f) Riesgo reputacional

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

Se han identificado un conjunto de riesgos reputacionales dentro de la Auto Evaluación de los riesgos operativos, los cuales fueron evaluados midiendo impacto, probabilidad, exposición y ambiente de control interno. Se han desarrollado planes de acción para los riesgos que presentaron una calificación alta y que requieren esfuerzos de mitigación por parte de la Administración.

(g) Riesgo de legitimación de capitales

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones por incumplimientos a la Ley 8204 y su reglamentación conexas.

Con el objetivo de cumplir con las nuevas regulaciones establecidas, se vigila el acatamiento de las políticas y procedimientos en materia de Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, adicionalmente, se cuenta con una Matriz de Riesgo Institucional que permite la clasificación de nuestros asociados de acuerdo al nivel de riesgos en temas de legitimación de capitales, permitiendo una gestión preventiva en materia de riesgo, así mismo, la Cooperativa mantiene procesos de actualización de datos de la base asociativa y un mayor control de los perfiles declarados por los asociados de tal forma que se puedan determinar mediante alertas tempranas los desvíos de acuerdo al perfil transaccional.

**Nota 28. Valor razonable**

Las siguientes presunciones fueron establecidas por la administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

(a) Inversiones en instrumentos financieros

Para las inversiones en instrumentos financieros que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en la bolsa de valores y de sistemas electrónicos de información bursátil

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.  
(Cooperativa Universitaria, R.L.)

Notas a los Estados Financieros

(b) Cartera de crédito

El valor razonable estimado para los créditos representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados, a recibir. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

(c) Obligaciones con entidades

Para los depósitos a plazo, el valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados usando las tasas de interés del mercado para nuevas deudas con vencimiento remanente similar

(d) Obligaciones con entidades

El valor razonable estimado para las obligaciones con entidades representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados, a pagar. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determina su valor razonable.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio crítico y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en las supuestos o criterios pueden afectar en forma significativamente las estimaciones.

Al 30 de setiembre, el valor razonable de los activos y pasivos financieros al costo amortizado se detalla como sigue:

	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
<u>Activos</u>		
Cartera de crédito	¢ <u>9.719.050.450</u>	<u>9.510.117.038</u>
<u>Pasivos</u>		
Depósitos a plazo	¢ <u>2.208.840.350</u>	<u>2.208.840.350</u>
Obligaciones financieras	¢ <u>5.689.984.220</u>	<u>5.689.984.220</u>

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.  
(Cooperativa Universitaria, R.L.)

Notas a los Estados Financieros

**Nota 29. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el Acuerdo SUGEF 30-18 "*Reglamento de Información Financiera*", el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Las disposiciones incluidas en este Reglamento son aplicables a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a las controladoras y entidades de los grupos y conglomerados financieros; a los fondos administrados por éstos, a los fideicomisos y fondos de administración que utilicen en la realización de actividades de intermediación financiera, así como a los emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados por SUGEVAL para hacer afecta pública de valores.

Las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del párrafo anterior, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento.

En el caso de entidades financieras; las nuevas NIIF emitidas por el IASB, o sus modificaciones, serán incorporadas en el proceso contable de los entes supervisados. No obstante, la aplicación anticipada a la fecha de vigencia no esta permitida, salvo que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero así disponga por medio de un acuerdo o modificación a esta normativa.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.  
(Cooperativa Universitaria, R.L.)

Notas a los Estados Financieros

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones contables.

El Reglamento indica que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registran en los resultados del periodo.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias

El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

El Reglamento emitido por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles sean contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes mantenidos para la venta.

e) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.  
(Cooperativa Universitaria, R.L.)

Notas a los Estados Financieros

f) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El reglamento indica que la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

g) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas

El Reglamento indica que la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como los negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos; deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

h) Norma Internacional de Contabilidad No. 34: Información financiera intermedia.

El contenido de la información financiera intermedia debe tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

i) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

j) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.

Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continua, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.  
(Cooperativa Universitaria, R.L.)

Notas a los Estados Financieros

k) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

NIIF 3 establece que la combinación de negocios entre entidades bajo control común puede realizarse al costo o a su valor razonable. El Consejo solamente permite la contabilización de esas transacciones tomando los activos y pasivos a su valor razonable.

l) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere el registro de una estimación de un veinticuatroavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menos de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de registro al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en periodos mayores a un año. De esta manera, los activos en entidades pueden estar sun-valuados y con excesos de estimación.

m) Norma Internacional de Información Financiera No. 9. Instrumentos Financieros

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos es las estimaciones. Adicionalmente, el 17 de junio de 2016, mediante el oficio SGF-1729-2016, el Consejo aprueba el Acuerdo SUGEF 19-16 *Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas*, el cual obliga a las entidades supervisadas por SUGEF, al registro de una estimación genérica que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

n) Norma Internacional de Información Financiera No. 13. Mediciones al Valor Razonable

El Reglamento establece que la valoración a valor razonable de las carteras activos financieros y pasivos expuestos a riesgos de mercado y riesgos de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

(Continúa)

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L.  
(Cooperativa Universitaria, R.L.)

Notas a los Estados Financieros

o) La CINIIF 23. Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara como aplicar los requerimientos de reconocimientos de medición de las NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (perdida fiscal) bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas determinadas aplicando esta interpretación.

El Reglamento indica que, en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos; la entidad debe:

- a) Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b) Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerados en el inciso anterior, cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.